

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 28 de Enero de 2005

Nº 17.058

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 12 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Pág.

N° 6055 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 015 412

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

N° 6057 - Secretaría de Financiamiento Internacional U.E.P. N° 01/2005 413

LICITACIONES PUBLICAS

N° 6054 - Dirección de Vialidad de Salta N° 1/2005 414

N° 6053 - Dirección de Vialidad de Salta N° 3/2005 414

N° 5962 - U.N.Sa. N° 01/05 415

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 6056 - Secretaría de Obras Públicas N° 12 415

N° 6051 - Secretaría de Hacienda y Obras Públicas N° 06/05, 07/05, 08/05, 09/05, 10/05, 11/05 416

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 6041 - Mancuso, José Orlando - Expte. N° 103.648/04 416

N° 6037 - Bautista, Albino - Expte. N° 103.186/04 416

EDICTO JUDICIAL

N° 6052 - Cablevisión S.A. - Expte. N° 87.298 417

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 6049 - Insumos para Artesanos S.R.L. 417

AVISO COMERCIAL

N° 6050 - SEINOA S.R.L. 418

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 6028 - Inversora Juramento S.A. 418

Sección GENERAL

RECAUDACION

N° 6058 - Del día 27/01/05 419

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O.P. N° 6.055 R. s/c N° 11.078

Salta, 26 de Enero de 2005

RESOLUCION N° 015

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Expediente N° 119-10.071/05

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Gustavo Scrocchi, en nombre del Instituto de Herpetología, Inst. Miguel Lillo, Univ. Nac. de Tucumán, para realizar colecta de anfibios y reptiles en el norte de la provincia, y

CONSIDERANDO

Que el interesado ha presentado el Proyecto de Investigación, el cual contiene objetivos, metodología, precisiones a cerca de las colectas a efectuar, y zona donde se efectuarán las capturas, período de colectas y modalidad de traslado;

Que el Instituto de Herpetología cuenta con extensa trayectoria y ha producido trabajos de investigación y obras de trascendencia, la mayoría con claro compromiso con la conservación por lo que son de consulta muy frecuente por parte del área que entiende el aprovechamiento de la fauna silvestre, caso del libro *Categorización de Especies de Anfibios y Reptiles de la Argentina*, (Lavilla et al, 2000);

Que la toma de decisiones requiere del conocimiento de la biodiversidad, a la que solo puede llegarse a través de la investigación;

Que los números a extraerse no afectarán el estado de las poblaciones, no representando además especies catalogadas como en peligro de extinción o protegidas;

Que en líneas generales las poblaciones de anfibios y reptiles, poseen eficientes estrategias reproductivas con descendencia numerosa, por lo que estas extracciones no impactarán negativamente en los ambientes y en las especies, y por el contrario el conocimiento exhaustivo ayudará en gran medida a la conservación;

Que las capturas de anfibios y reptiles se llevarán a cabo en la localidad de Aguas Blancas y áreas cercanas, en la provincia de Salta;

Que participarán de las capturas además del solicitante, el Dr. Esteban O. Lavilla, la MSC Sonia Kretzchmar y el Sr. Ricardo Brizuela;

Que estas actividades de investigación están contempladas en la legislación vigente (Ley 5513, Art. 13º, inc. c) y Art. 10º);

Por ello

El Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar a los investigadores Gustavo Scrocchi, DNI: 12.318.484, Esteban O. Lavilla DNI: 12.148.512, la MSC Sonia Kretzchmar, DNI: 92.537.445 y el Sr. Ricardo Brizuela, la extracción de ejemplares de Anfibios y Reptiles en la localidad de Aguas Blancas y áreas cercanas, durante el mes de febrero de 2005.

Art. 2º - Emitir documentación que permita movilizar, sin problemas, los especímenes producto de las colectas, debiendo para ello acercar fechas en que estas se realizarán.

Art. 3º - Dar un plazo de 2 meses a los investigadores Gustavo Scrocchi, Esteban O. Lavilla y Sonia Kretzchmar para elevar un informe preliminar al concluir la etapa de procesamiento de los datos de muestreos, y acercar el trabajo final una vez publicado.

Art. 4º - Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, difúndase a los interesados y posteriormente archívese.

Gustavo López Asensio
Secretario de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Sin Cargo

e) 28/01/2005

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O.P. N° 6.057

F. N° 155.721

Ministerio del Interior de la Nación

Unidad Ejecutora Central

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Financiamiento Internacional

Unidad Ejecutora Provincial

Programa Federal de Modernización de la Gestión Pública

Préstamo en Trámite

Prórroga del Llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2005

Adquisición de Mobiliario y Equipamiento para la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público de la Provincia de Salta

La Provincia de Salta invita a todos los licitantes de países elegibles del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) a presentar ofertas selladas para la provisión de los siguientes lotes para la sede del Poder Judicial y Ministerio Público de la Provincia de Salta:

1) Mobiliario y equipamiento de oficinas (1.000 oficinas). (1) y (2)

2) Estanterías metálicas. (2) y (3)

3) Autoelevador y accesorios para movimiento de pallets. (2) y (3)

4) Equipamiento de auditorio: butacas, atriles, equipo de audio, sistema para video conferencias, iluminación y cortinados. (2) y (3)

5) Señalización y cartelería interior y exterior. (2) y (3)

6) Luminarias de mesa, de producción estándar de las empresas. (2) y (3)

7) Cortinas de enrollar. (2) y (3)

Notas:

(1) Plazo de entrega: 6 meses

(2) Se cotizará provisión y montaje

(3) Plazo de entrega: 3 meses

Las ofertas podrán presentarse por lotes individuales o por varios lotes, completos en ambos casos. Los contratos se adjudicarán por lotes o por combinación de lotes. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

Precio del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200). Esta suma podrá pagarse mediante depósito directo, en cualquier sucursal habilitada del banco Macro, en la Cuenta Corriente N° 4140/7 - Rentas Generales, Banco Macro Sucursal Salta o con giro postal a nombre de la Secretaría de Financiamiento Internacional de la Provincia de Salta. Los documentos adquiridos con dinero en efectivo podrán retirarse en las oficinas de la UEP inmediatamente después de efectuado el pago y los adquiridos por cualquiera de las otras formas de pago, al momento de la acreditación correspondiente. De ser necesario, los documentos podrán ser remitidos mediante correo aéreo, a requerimiento del interesado.

Consulta y Adquisición de Pliegos: En el horario de 9,00 a 14,00 horas, en Secretaría de Financiamiento Internacional, Unidad Ejecutora Provincial, Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Bloque, Planta Baja, Salta Capital, (4400) República Argentina. Teléfono y Fax: (54) (0387) 4360025. E-mail: uepsalta@gobiernosalta.gov.ar, y en Casa de Salta sita en avenida Roque Sáenz Peña N° 933 de la Ciudad de Buenos Aires.

Requisitos de Calificación: Para ser adjudicatarias, las empresas deberán cumplir con los requisitos solicitados en los Documentos de Licitación.

Presentación de Ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 1º de Marzo de 2005 en Secretaría de Financiamiento Internacional, Unidad Ejecutora Provincial, Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Bloque, Planta Baja, Salta Capital, (4400) República Argentina. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de seriedad de la oferta por los montos siguientes, o la suma equivalente en una moneda de libre convertibilidad.

Lote 1) Mobiliario y equipamiento de oficinas: \$ 50.000

Lote 2) Estanterías metálicas: \$ 3.000

Lote 3) Autoelevador: \$ 3.000

Lote 4) Equipamiento de Auditorio: \$ 5.000

Lote 5) Señalización y cartelería interior y exterior: \$ 6.000

Lote 6) Luminarias de mesa: \$ 1.000

Lote 7) Cortinas de enrollar: \$ 6.000

Acto de Apertura: A las 12:00 horas del día 1º de Marzo de 2005 en Secretaría de Financiamiento Internacional, Unidad Ejecutora Provincial, Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Bloque, Planta Baja, Salta Capital, (4400) República Argentina.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF.

Arq. María Eugenia Sbrocco
Proyecto Edificio P. Judicial
Secretaría de Financiamiento Internacional

Imp. \$ 39,00 e) 28/01/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 6.054 F. N° 155.716

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública Nacional e Internacional para la Adquisición de "Cuatro (4) Cargadores Frontales sobre Neumáticos".

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000,00

Expediente: N° 33-177.823 y Agreg. Cpde. 1.

Apertura: 07 de Febrero del 2005 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – España N° 721 – (4400) Salta – TE. (0387) 431 – 0826 y Líneas Rotativas – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 980,00.

Consulta y Venta de Pliegos: En Salta: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 04-02-2005 inclusive.

En Buenos Aires: En Casa de Salta en Diagonal Norte (Avda. Roque Sáenz Peña) N° 933 – Capital Federal, hasta el día 04-02-05 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

Alfredo Armando Ruiz
Jefe Dpto. Fin. – Contable (Int.)
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00 e) 28/01/2005

O.P. N° 6.053

F. N° 155.716

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública Nacional para la Adquisición de "Diez (10) Camiones con Caja Volcadora y Nueve (9) Acoplados de Vuelco Bilateral".

Presupuesto Oficial: \$ 1.750.000,00

Expediente: N° 33 – 179.044.

Apertura: 08 de Febrero del 2005 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – España N° 721 – (4400) Salta – TE. (0387) 431 – 0826 y Líneas Rotativas – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 1.100,00

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 07-02-2005 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

Alfredo Armando Ruiz
Jefe Dpto. Fin. – Contable (Int.)
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00 e) 28/01/2005

O.P. N° 5.962

F. v/c N° 10.439

Universidad Nacional de Salta**Dirección de Contrataciones y Compras****Licitación Pública N° 01/05**

La Universidad Nacional de Salta, llama a Licitación Pública N° 01/05 - Obra 019/02 - Facultad de Ciencias Naturales - Laboratorio Marcadores Moleculares de la Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5150 - Castañares - Salta

Apertura de las Propuestas: 22 de Febrero de 2005 a horas 11,00

Lugar de Apertura: Universidad Nacional de Salta - Sala "José Luis Cabezas" - Buenos Aires 177 - Salta

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Castañares - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 hs.

Precio de Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta)

Plazo de Ejecución: 150 días corridos

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Presupuesto Oficial: \$ 485.000.- (Pesos Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil)

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Imp. \$ 390,00

e) 17/01 al 04/02/2005

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 6.056

F. N° 155.719

Secretaría de Obras Públicas

Obra: "Iluminación Ornamental Plaza Martín Miguel de Güemes".

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: 14 de Febrero de 2005. Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 40 (cuarenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 170.989,55 (Pesos ciento setenta mil novecientos ochenta y nueve con 55/100 ctvos.)

Precio del Legajo: \$ 170 (Pesos ciento setenta)

Consulta: Los días 1, 2 y 3 de Febrero de 9:00 a 14:00 hs., en las Oficinas de la Unidad Ejecutora Casco Histórico - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas S/N - Ciudad de Salta - C.P. 4400.

Venta de Pliegos: Los días 1, 2 y 3 de Febrero desde horas 09:00 hasta horas 14:00 en las oficinas de Servicio de Administración Financiera (Ex U.C.A.) - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas S/N - Ciudad de Salta - C.P. 4400.

Gustavo S. Giachero
Arquitecto

Imp. \$ 25,00

e) 28/01/2005

O.P. N° 6.051

F. N° 155.709

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
Secretaría de Obras Públicas

Obra	Expte. N°	Presupuesto Oficial	Concurso de Precios N°	Plazo de Ejecución	Consulta y Venta de Pliegos	Precio Pliego	Fecha de Apertura	Hora de Apertura
"Ampliación y refacción Escuela N° 4162 "Buena Fe" - Pozo El Tigre - Sta. Victoria Este - Salta"	125-6097/04	\$ 206.810,27	06/05	90 días corridos	01/02 al 03/02/05	\$ 200	14/02/05	10:00 hs.
"Suministro de Energía Eléctrica a Ruta Pcial. N° 3 - Dpto. Rosario de la Frontera"	125-6138/04	\$ 425.019,33	07/05	90 días corridos	01/02 al 03/02/05	\$ 420	14/02/05	11:00 hs.
"Demolición total de construcciones aledañas a 3er. y 4to. patio de la Escuela N° 4022 "Dr. Benjamín Zorrilla" - Salta"	125-6404/04	\$ 153.360,22	08/05	60 días corridos	01/02 al 03/02/05	\$ 150	14/02/05	12:00 hs.
"Ampliación Escuela N° 8083 "Raúl Goytia" - Salta - Capital"	125-6438/04	\$ 207.448,87	09/05	90 días corridos	02/02 al 04/02/05	\$ 200	15/02/05	10:00 hs.
"Construcción Escuela N° 4505 "República del Paraguay" - 1ª Etapa - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Salta"	158-9372/04	\$ 422.731,34	10/05	180 días corridos	02/02 al 04/02/05	\$ 420	15/02/05	11:00 hs.
"Ampliación Escuela N° 4732 - B° San Carlos - Salta - Capital"	42-13000/04	\$ 189.583,68	11/05	90 días corridos	02/02 al 04/02/05	\$ 190	15/02/05	12:00 hs.

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios.

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado.

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta.

Consulta y Venta de Pliegos: Los días indicados hasta Horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Aroldo Tonini

Subsecretario de Obras Públicas

Imp. \$ 150,00

e) 28/01/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 6.041

F. N° 155.690

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vª Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: Mancuso, José Orlando s/Sucesorio", Expediente N° 103.648/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del tér-

mino de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Diciembre de 2004.

Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/01/2005

O.P. N° 6.037

R. s/c N° 11.077

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación,

Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: Bautista, Albino Sucesorio" –Expte. N° 103.186/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. Salta, 10 de Diciembre de 2004. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 26 al 28/01/2005

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 6.052

F. N° 155.713

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial en Feria de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Cablevisión S.A. s/ Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. N° 87.298), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera

Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaria N° 22, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, se ha solicitado la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial al que ha arribado Cablevisión S.A., con domicilio en Cuba 2370, Ciudad de Buenos Aires y CUIT 30-57365208-4. Se hace saber a los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposiciones al acuerdo preventivo extrajudicial dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el art. 75 de la ley 24.522, modificada por la ley 25.589, las que sólo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo, o en la inexistencia de la mayoría exigida por el art. 73 de la ley 24.522.

Publíquese en forma urgente por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Buenos Aires, 24 de Enero de 2005. Dr. Jorge Medici Garrot, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 28/01 al 03/02/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 6.049

F. N° 155.710

Insumos para Artesanos S.R.L.

1- Socios: Pablo Walter Pereyra Nieves, uruguayo, nacido el 3 de febrero de 1945, DNI N° 92.174.341, CUIT N° 20-92174341-7, divorciado, comerciante, con domicilio en Los Tiatines 360 Bº Tres Cerritos de la ciudad de Salta, y Cinthia Mariela Pereyra García, argentina, nacida el 8 de agosto de 1975, médica, DNI N° 24.716.497, CUIL N° 27-24716497-4, soltera, con domicilio en Cramer 1823 de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio legal a los fines del presente contrato en Los Tiatines 360 Bº Tres Cerritos de la ciudad de Salta.

2- Fecha de Contrato: 29 de julio de 2004 y modificatoria 8-12-04.

3- Denominación Social: Insumos para Artesanos S.R.L.

4- Domicilio Social: Vicente López 2447 – Salta

5- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) dividido en 500 cuotas de \$ 100 cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El Sr. Pablo Walter Pereyra trescientas (300) cuotas y la Srta. Cinthia Pereyra doscientas (200) cuotas; se integra en bienes según inventario que se firma separadamente y que forma parte integrante del presente contrato. Estos bienes se valoraron a precios de mercado y conforme a los comprobantes que tiene la sociedad y se incorporan a ella, según lo dispuesto por la ley de sociedades N° 19.550.

6- Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto comercial comprar, vender, distribuir, exportar, importar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de productos, insumos y maquinarias relacionados con la actividad artesanal en metales como, entre otros, alpaca, plata y oro; piedras preciosas y semipreciosas, madera, astas, cuero y caña. Sea por su propia cuenta, o asociada a terceros independientes u otra empresa, tanto en territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad

jurídica para realizar los actos relacionados con su objeto social.

7- Plazo de Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8- Administración y Fiscalización: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia unipersonal ejercida por el Sr. Pablo Walter Pereyra en su carácter de gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04-01-05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 28,00

e) 28/01/2005

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 6.050

F. N° 155.708

SEINOA S.R.L.

Modificación Contrato Social

Que por reunión de socios de fecha 12 de Noviembre de 2003 y del 27 de Octubre de 2004 en Acta N° 2 los Señores Héctor García y Sergio Bernard, se decide la prórroga de la Sociedad modificando la cláusula Segunda del Contrato Constitutivo quedando la misma redactada de la siguiente manera: Cláusula Segunda: Duración: La duración de la Sociedad se extiende por 15 (quince) años más a partir del vencimiento original. Podrá asimismo prorrogarse por resolución unánime de los socios. Que por reunión de socios de fecha 27 de Diciembre de 2004 Acta N° 3 Señores Héctor García y Sergio Bernard, se decide reducir el Capital Social de \$ 144.111,60 a \$ 20.000,00 y cambiar el domicilio de la Sede Social modificando las Cláusulas Primera y Cuarta quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: Cláusula Primera: Denominación y Domicilio Social: La Sociedad girará bajo la denominación de SEINOA SRL y tendrá su domicilio legal y que será también el de la Sede Social en Pasaje Abreu N° 1313

de la ciudad de Salta, pudiendo establecer Sucursales, Agencias y Representaciones en todo el país, asignándole o no capital para su giro comercial. Cuarta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil) compuesto de 2.000 (Dos mil) Cuotas de Capital de \$ 10,00 (Pesos diez) suscriptas e integradas en las que el Señor Sergio Bernard mantiene el 5% (cinco por ciento), es decir, 100 Cuotas de Capital y el Señor Héctor García mantiene el 95% (noventa y cinco por ciento), es decir, 1900 (un mil novecientas) Cuotas de Capital.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/1/05. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 28,00

e) 28/01/2005

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 6.028

F. N° 155.651

Inversora Juramento S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 2005, a las 11 horas, en la sede social de la Avda. Belgrano 1460, Salta, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Documentos artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19550, correspondientes al 15° ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2004. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.

2.- Remuneraciones al Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19550 y honorarios Síndico.

3.- Tratamiento de los resultados no asignados.

4.- Fijación del número de directores titulares, entre tres y diez, y elección de los mismos, por un ejercicio. Eventual designación de directores suplentes en igual o menor número que los titulares.

5.- Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

6.- Consideración de los aportes irrevocables a cuenta

de futuras suscripciones, al solo efecto del cumplimiento de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

7.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad hasta el 17 de febrero de 2005.

Delfín Jorge Ezequiel Carballo
Vicepresidente

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 28/01/2005

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. N° 6.058

Saldo anterior	\$ 9.688,20
Recaudación del día 27/01/05	\$ 386,40
TOTAL	\$ 10.074,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676